



#PorLaAceraNO

La DGT pone en marcha una nueva campaña de divulgación para concienciar sobre el buen uso del patinete

- Con un tono amable y divertido, la campaña busca concienciar en el respeto a la movilidad peatonal, recordando que las aceras son un espacio exclusivo para los desplazamientos a pie y que los patinetes deben circular siempre por la calzada como el resto de vehículos.
- El objetivo es conseguir una reducción efectiva de los accidentes en las aceras y espacios peatonales.
- Con el slogan “Lo más peligroso es que no parece peligroso” y el hashtag #PorLaAceraNO, la campaña podrá verse en medios digitales y redes sociales y podrá escucharse en radio desde hoy y hasta el 7 de noviembre.

28 de octubre de 2024.- La Dirección General de Tráfico lanza hoy una nueva campaña de comunicación con la que pretende continuar concienciando, como ya ha hecho con otras campañas previas, en el respeto a la movilidad peatonal, recordando que las aceras son un espacio exclusivo para los desplazamientos a pie y que los patinetes deben circular siempre por la calzada como el resto de vehículos.

La DGT ha constatado que muchos usuarios de patinetes desconocen las normas de circulación que deben cumplir con ellos por lo que ha decidido lanzar esta nueva campaña en la que, con un tono amable y divertido, se centra en trasladar el mensaje de que lo más peligroso del patinete, es justamente que no parece peligroso, pero lo es.





Con el slogan “Lo más peligroso es que no parece peligroso” y el hashtag #PorLaAceraN0, la campaña podrá verse en medios digitales y redes sociales y podrá escucharse en radio hasta el próximo 7 de noviembre.

RECORDANDO LAS NORMAS

Desde que el 2 de enero de 2021 entrara en vigor el RD 970/2020 por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos y el Reglamento General de Circulación, dos textos normativos que se aprobaron en Consejo de Ministros del 10 de noviembre de 2020, los vehículos de movilidad personal, entre los que se encuentran los patinetes, son considerados vehículos a todos los efectos por lo que sus conductores están obligados a cumplir las normas de circulación, del mismo modo que el resto de conductores de coches y motos.

Esto implica, entre otras cosas, que estos vehículos, **no pueden circular por las aceras**, además de tener prohibida la circulación en vías interurbanas, travesías, autopistas, autovías o túneles urbanos.

Sin embargo, casi cuatro años después de la entrada en vigor, la realidad es que no todos los usuarios respetan la norma, algunos por mero desconocimiento, y es habitual ver patinetes circulando por las aceras o con dos ocupantes, un comportamiento que no solo genera quejas entre los ciudadanos, sino que además es peligroso para los peatones, llegando en algunos casos a producir accidentes.

